



ANUNCIO

**Don José Manuel Flores López Pintor, Concejal de Medio Ambiente
del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo)**

ASUNTO: LIMPIEZA DE SOLARES 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE SE RECUERDA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE SOLARES, DE LA OBLIGACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES", DE MANTENERLOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO PÚBLICO, QUEDANDO PROHIBIDO MANTENER EN ELLOS BASURAS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O ESCOMBROS.

SE DEBERÁ PROCEDER A LA ELIMINACIÓN DE TODO TIPO DE HIERBAS, MATORRALES, MALEZA, ETC. (P.EJ. A TRAVÉS DE PRODUCTOS HERBICIDAS AUTORIZADOS, Y SIEMPRE HACIENDO UN USO CORRECTO DE ELLOS).

POR TODO ELLO, Y CON EL OBJETO DE EVITAR LAS CONTINUAS QUEJAS QUE POR PARTE DE LOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD SE REALIZAN EN PERIODO DE VERANO, DESDE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE SE EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, PARA HACER EFECTIVAS ESTAS RECOMENDACIONES MANTENIENDO EN CONSTANTE ESTADO DE LIMPIEZA SUS SOLARES Y ASÍ EVITAR QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRECTORAS QUE PROCEDAN.

Miguel Esteban, 31 de Marzo de 2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Miguel Esteban

Plaza de los Mártires, 1, (Miguel Esteban). 45830 (Toledo). Tfno. 925172361. Fax: 925567388

